CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias del Consejo Nacional de Fomento Educativo, a la fecha de cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Bancos		
Oficinas Centrales	5,031.519	34,983,004
Delegaciones	97,329,733	182,692,653
Inversiones Temporales (menores a tres meses)		
Oficinas Centrales	136,202,416	80,673,235
Delegaciones	91,631,677	55,506,597
Totales en efectivo y equivalentes	330,195,345	343,855,489

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se tienen cuentas por cobrar a corto por concepto de Radicaciones del Gobierno del Estado plazo por un monto de \$9,260,764 pesos y \$19,947,762 pesos, respectivamente, cuyo monto se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015

	1,015,054	5,264,651
Adeudos por convenios con gobiernos de los Estados	9,260,764	19,947,762

Los vencimientos de lo anterior descrito son en cuanto al presupuesto no cobrado de la Tesorería de la Federación es inferior a los 30 días. Por lo que respecta a los Convenios con los Gobiernos de los Estados es superior a los 365 días específicamente en los Estados de Michoacán e Hidalgo.

Con respecto de los Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este renglón se integra como de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Viáticos gastos por comprobar y otros	3,139,092	5,371,388
Otros	5,105,420	9,313,524
	8,244,512	14,684,912

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) y Almacenes

El CONAFE cuenta con un acervo de material didáctico y diversos títulos que tiene para su venta, dichos artículos están valuados a su costo.

Las adquisiciones de inventarios de materiales y artículos de consumo se registran en la cuenta de Almacén, y se reconoce en los resultados del ejercicio, hasta su consumo.

El registro de estos bienes es a su costo de adquisición y se valúan por el método de costos promedios, sin que los valores así determinados excedan sus valores de reposición.

Al 31 de diciembre de 2016 su saldo fue de 110,018,111 y al 2015 de 29,639,606.

Sin información que revelar

4. Inversiones Financieras

La inversión en acciones se presenta valuada a su costo de adquisición; el monto de estas inversiones se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Impresora y Encuadernadora Progreso	7,000	7,000
Educal, S.A.	15,637,150	15,637,150
Corporación Mexicana de Inversión	1	1
	15,644,151	15,644,151

La inversión en estas Compañías es minoritaria.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Activos fijos

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado, la cual se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES			
RUBRO	2016 VALOR	2015 VALOR	
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo Administración	335,752,352	338,822,937	
Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	5,785,686	6,693,236	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,680,685	2,680,684	
Equipo de Transporte	458,259,345	458,960,300	
Total de Activo	802,478,068	807,157,157	
Menos:			
Depreciación Acumulada	744,928,911	732,604,438	

Obras Artísticas	32,550,738	32,550,738
Neto de Propiedades y Equipo	90,099,895	107,103,457

(PESOS)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RECIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
835,028,808	835,028,808	0

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES			
RUBRO	2016 VALOR	2015 VALOR	
Bienes Inmuebles			
Terrenos	23,460,410	23,460,410	
Edificio	26,220,410	26,220,410	
	49,680,820	49,680,820	
Menos:			
Depreciación Acumulada	9,668,757	8,360,384	
Neto de Propiedades y Equipo	40,012,063	41,320,436	

La depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$21,946,388; \$17,113,560 respectivamente.

(PESOS)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RECIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
46,990,459.06	47,759,126.08	768,667.02

Nota: La variación obedece a un importe en conciliación en las Delegaciones.

a) Construcciones en terrenos no regularizados

El CONAFE cuenta con oficinas y almacenes construidos en terrenos que le han sido cedidos por los Gobiernos Estatales y Municipales, cuya propiedad está pendiente de regularizarse a su favor. Estos terrenos no están valorizados por lo que no han sido registrados como activos fijos.

6. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar

7. Otros activos

Sin información que revelar

PASIVO

8. Cuentas y Documentos por pagar

Proveedores

CONCEPTO	2016	2015
Oficinas Centrales	18,603,815	32,436,162
Delegaciones	13,760,732	10,776,354
Totales	32,364,547	43,212,516

El pago a estos proveedores se realiza en los dos primeros meses del siguiente ejercicio.

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este pasivo se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Impuesto sobre la Renta sobre salarios	9,665,340	10,043,115
ISR 10% honorarios y arrendamiento	326,335	693,883
IVA retenido a personas físicas y transportistas	417,658	850,635

Suma	10,825,410	17,869,963
FOVISSSTE	(6,841)	(473)
ISSSTE	422,918	6,282,803

Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra por:

CONCEPTO	2016	2015
Apoyos económicos devengados por pagar	160,086,364	200,894,321
Otros Acreedores	92,846,627	71,731,643
Total	252,932,992	272,625,964

9. Fondos De Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar

10. Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra por:

CONCEPTO	2016	2015
Transferencias al Sector Público	37,607,149	40,764,766
Transferencias al resto del Sector Público	4,906,898,469	5,039,350,380
Recursos Propios	4,253,645	11,289,766
Total	4,948,759,263	5,091,404,912

12. Otros Ingresos

Sin información que revelar

13. Gastos y Otras Pérdidas

Es importante señalar que el gasto más relevante en este Organismo es para el pago de las figuras Educativas que proporcionan que ofrecen un Servicio Social a los niños de Prescolar y primaria. En las comunidades con mayor rezago educativo, pertenece a la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales a personas.

CONCEPTO	2016	2015
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	484,585,750	506,185,850
Materiales y Suministros	800,348,318	959,233,363
Servicios Generales	416,286,342	487,520,213
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras		
Ayudas		
Ayudas Sociales a Personas	3,028,150,937	3,007,026,248
Becas	154,842,835	126,905,257
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones	21,946,388	17,113,560
Otros Gastos Varios		486,395,596

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

14. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Las variaciones al Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2016 fueron por un decremento de \$8,722,990 originado por las bajas de activo fijo del ejercicio.

15. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Por lo que se refiere al Patrimonio Generado los movimientos corresponden al traspaso del resultado del ejercicio 2015 por \$ 498,905,175 a resultado de ejercicios anteriores y la aplicación del resultado del ejercicio 2014 por \$42,598,691.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

16. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo del efectivo se integra por:

CONCEPTO	2016	2015
Bancos/Tesorería	102,361,251	217,675,657
Inversiones Temporales	227,834,094	136,179,832

17. Detalle de las Adquisiciones

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las adiciones y bajas de bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración		
Altas		87,795,829
Bajas	-3,978,135	-87,551,486
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Altas		92,696,905
Bajas		-92,021,065
Equipo de Transporte		
Bajas	-700,955	
Sumas	-3,978,135	920,183

Las bajas se dan por la distribución a comunidades

18. Conciliaciones de Flujo de Efectivo.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2016	2015
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	47,320,285	3,043,656
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	(51,379,572)	27,585,130
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	27,719,430	106,902,047
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del	23,660,143	137,530,832
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		

19. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 2015 al 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 4,906,898
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$41,861
Incremento por variación de inventarios	\$	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
Disminución del exceso de provisiones	\$	
Otros ingresos y beneficios varios	\$	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$41,861	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
Productos de capital	\$	
Aprovechamientos capital	\$	
Ingresos derivados de financiamientos	\$	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	
4. Ingresos Contables		\$4,948,759

Correspondiente del 2015 al 20	10	
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$4,884,214
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$
Mobiliarios y equipo de administración	\$	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	
Vehículos y equipo de transporte	\$	
Equipo de defensa y seguridad	\$	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	
Activos biológicos	\$	
Bienes inmuebles	\$	
Activos intangibles	\$	
Obra pública en bienes propios	\$	
Acciones y participaciones de capital	\$	
Compra de títulos y valores	\$	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	
Amortización de la deuda pública	\$	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	

3. Más gastos contables no presupuestales		\$
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	
Provisiones	\$	
Disminución de inventarios	\$	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	
Otros Gastos	\$	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$21,94	-6
4. Total de Gasto Contable		\$4,906,160

V. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

5. Cuentas de orden contables y presupuestarias

A continuación se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 31 de diciembre de 2016:

CUENTA	2016
Presupuesto de ingresos aprobado	4'985,002,412
Presupuesto de ingresos modificado	(29,883,478)
Presupuesto de egresos por ejercer	7,578,857
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	143,378,312
Presupuesto de egresos pagado	4,804,161,765
Demandas Judiciales en Proceso Resolución	202,197,550

Al 31 de diciembre del 2016 el Consejo tiene en trámite juicios en materia laboral promovidos por ex-empleados, lo que ha generado contingencias en contra del Organismo, las cuales, en cumplimiento de materia contable presupuestal, se reconocerán en la información financiera y presupuestal en la medida que se conviertan en exigibles para el Consejo. Dichos juicios ascienden a \$202,197,550 en 2016 y \$172,115,376 en 2015.

En opinión de la Administración del CONAFE, el importe mencionado, puede ser sujeto a variaciones de acuerdo al proceso jurídico que se lleve a cabo, razón por la cual no se consideran relevantes hasta no tener la conclusión misma de cada caso.

Para efectos de control, todas estas demandas se registraron en cuentas de orden.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados con esta fecha por los funcionarios que los suscriben, estando pendientes de aprobación por la Junta Directiva del CONAFE; los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por la Junta Directiva en la Sesión 164

VI. . NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. Introducción

Los Estados Financieros del CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la CONAFE, el Pleno de la CONAFE, la Junta de Gobierno de la CONAFE, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

7. Panorama Económico y Financiero

Sin información que revelar

8. Autorización e Historia

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE, el Consejo o el Organismo), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 10 de septiembre de 1971, el cual fue derogado mediante el Decreto publicado el 11 de febrero de 1982 en el que se establece que el CONAFE tendrá por objeto promover, coordinar y ejecutar las obligaciones que, en el ámbito de la administración pública general, permita el pleno ejercicio del derecho a la educación inicial y básica dirigida a la población de las localidades rurales con mayor rezago social del país garantizando una mayor equidad e igualdad de oportunidades de acceso.

9. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El CONAFE cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, en su condición de organismo público descentralizado, algunas de las principales actividades que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo, financiero y presupuestal que emanan de su coordinadora de sector (Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública), así como del propio Gobierno Federal.

Como se indica en el primer párrafo, el objeto principal del CONAFE es allegarse de recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura en el exterior, además de proporcionar servicios de educación básica a todos los niños en edad escolar que habitan en pequeñas localidades rurales y marginadas; coadyuvar al abatimiento del rezago educativo de las escuelas de educación básica, del ámbito federal y estatal, que tiene los índices más bajos de desempeño escolar y que se ubican en las zonas rurales marginadas e indígenas del país y promover la continuidad educativa de las figuras docentes y de los egresados de educación comunitaria. Para el logro de su objetivo, el CONAFE opera con fondos recibidos del Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Educación Pública).

En la actualidad, el CONAFE desarrolla los siguientes programas:

- Programas Comunitarios Diversos
- Programas de Acciones Compensatorias
- > Programas de gestoría (Universidad Autónoma Metropolitana), los ingresos que se reciben para este programa son únicamente de gestoría.

Bases de preparación de los estados financieros

1.1. Normas de información financiera

De acuerdo a la ley general de contabilidad gubernamental y demás disposiciones normativas, el CONAFE es responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto en la propia ley y en las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a esta fecha.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de llevar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los ingresos y los egresos, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- > Marco Conceptual
- > Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- > Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- > Clasificador por Rubro de Ingresos

- > Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- > Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - ❖ NIFGG SP 0.3 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 014 Re expresión
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - ♦ NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 con fecha 14 de septiembre de 2012 el Secretario Técnico del CONAC emitió el oficio 0247/2012, mediante el cual establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

> Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

10. Políticas de contabilidad Significativas

En algunos casos, estas reglas contables difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la aplicación de estas normas no representa modificaciones en la información financiera del Consejo.

Las principales diferencias con las normas de información financiera, son las siguientes:

- a. Efectos de la inflación en la información financiera El CONAFE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, "Re expresión" (Apartado D Entidades Paraestatales no Lucrativas). Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, y los índices utilizados para determinar la inflación, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 26%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.
- b. Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos. Las normas de información financiera, en sus diversos boletines relacionados con entidades con propósitos no lucrativos establecen ciertos requisitos en cuanto a las características de la información financiera, el tratamiento a través de notas a los estados financieros del uso y destino del patrimonio, sin incluir un estado específico para estos efectos y los ingresos obtenidos por la entidad. Al respecto, el CONAFE, está obligado a preparar su información financiera conforme a reglas y criterios contables gubernamentales y de tipo presupuestal, establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo la preparación del estado de ingresos y el de variaciones al patrimonio, por lo que no se incluye el estado de actividades aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

c. <u>Beneficios a los empleados</u>. Los compromisos en materia de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de Antigüedad, no existe esta obligación, de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal". En consecuencia, de acuerdo con la citada norma, el Organismo no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del CONAFE en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

a) <u>Inversiones temporales</u>

Estas inversiones se realizan en las cuentas de inversión asociadas a las cuentas bancarias, registrándose a su costo original y se valúan adicionándoles los rendimientos devengados. Los intereses ganados por provenir de la inversión de recursos fiscales, se reintegran a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación vigente en el ejercicio.

b) Almacén de bienes de consumo

Las adquisiciones de inventarios de materiales y artículos de consumo se registran en la cuenta de Almacén, y se reconoce en los resultados del ejercicio, hasta su consumo.

El registro de estos bienes es a su costo de adquisición y se valúan por el método de costos promedios, sin que los valores así determinados excedan sus valores de reposición.

c) <u>Inventarios de Mercancías para Venta.</u>

El CONAFE cuenta con un acervo de material didáctico y diversos títulos que tiene para su venta, dichos artículos están valuados a su costo.

d) <u>Activo fijo</u>

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3
Obras artísticas	

e) <u>Inversiones en acciones</u>

Las inversiones en acciones se presentan valuadas a su costo de adquisición.

f) Provisiones de pasivo

Mensualmente se registran las obligaciones contraídas y devengadas pendientes de pago.

g) Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro así como otras obligaciones al retiro de los trabajadores, son asumidas en su totalidad por el ISSSTE de acuerdo a lo señalado en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 según se mencionó anteriormente.

Las demás prestaciones y compensaciones a que puede tener derecho el personal en caso de separación, incapacidad o muerte, se cargan a los egresos del año en que se pagan, solicitándose la ampliación presupuestal para cubrir estos compromisos.

h) Hacienda Pública / Patrimonio

De acuerdo con lo que establece la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", el CONAFE sigue la política de registrar como Patrimonio contribuido las Aportaciones de Gasto de Capital recibidas del Gobierno Federal.

Adicionalmente y de acuerdo a la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, "Re expresión" (Apartado D - Entidades Paraestatales no Lucrativas) se tiene el dato histórico del Superávit por Revaluación.

i) <u>Transferencias del Gobierno Federal</u>

Las transferencias que otorga el Gobierno Federal con carácter de subsidios (regulares y compensatorios) destinadas a la ejecución de los programas encomendados al CONAFE, se reconocen como ingresos por subsidio en el ejercicio independientemente del Capítulo del Gasto al que estén destinados.

j) <u>Ingresos Propios</u>

Son los que se obtienen principalmente de los rendimientos de inversiones temporales, así como por la recuperación de siniestros, venta de bases para concursos y venta de libros.

k) Reintegros a la Tesorería de la Federación

Los recursos fiscales no utilizados al cierre del ejercicio son reintegrados a la TESOFE de acuerdo a la normatividad de la SHCP, en el mes de enero del ejercicio siguiente y su aplicación se realiza contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

I) <u>Sistema Contable-Presupuestal</u>

Los gastos se aplican en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza. Las erogaciones efectuadas por la adquisición de materiales educativos y propiedades y equipo se reflejan en el activo circulante como parte de su Almacén y en el estado de ingresos y egresos en el momento en que se entrega a las comunidades y/o a su destinatario final.

m) Obligaciones fiscales

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el CONAFE no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales, mientras no contrapongan normatividades específicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico.

11. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar

12. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3
Obras artísticas	

13. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar

14. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

15. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

16. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

17. Proceso de Mejora

Sin información que revelar.

18. Información por Segmentos

Sin información que revelar

19. Eventos Posteriores al Cierre

Cuenta Pública 2016

Sin información que revelar 20. Partes Relacionadas	
Sin información que revelar 21. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Razonable de la	ación Contable
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus N	Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Lic. Enrique Torres Rivera Director de Administración y Finanzas	L.C. Neftali Hernández Alamilla Subdirector de Recursos Financieros